

ANEXO Nº 01
CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PUBLICO N°001-2023-UNDC-PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: DENOMINADA
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFECIONAL DE CONTABILIDAD EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE REGION LIMA”. CODIGO DE
INVERSION:2508633.

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTOS QUE ACREDITA	CONSORCIO SAN LUIS	CONSORCIO SUPERVISION MONACO
	PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L RUC Nº 20573333081	TEOFILO FLORES SULCA. RUC Nº 10282974857
	ROOSVELT NIGUERT MEJIA LOARTE. RUC Nº 10411982438	JOSE LUIS ROZAS LATORRE. RUC Nº 10239125412
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 5)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO Nº 01
CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PUBLICO N°001-2023-UNDC-PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVICIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: DENOMINADA
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFECIONAL DE CONTABILIDAD EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE REGION LIMA”. CODIGO DE
INVERSION:2508633

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO SAN LUIS	CONSORCIO SUPERVISION MONACO
		PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. RUC Nº 20573333081	TEOFILO FLORES SULCA. RUC Nº 10282974857
		ROOSVELT NIGUERT MEJIA LOARTE. RUC Nº 10411982438	JOSE LUIS ROZAS LATORRE. RUC Nº 10239125412
A	CAPACIDAD LEGAL	CALIFICA	CALIFICA
A.1	HABILITACION	CUMPLE	CUMPLE
		El postor acredita estar inscrito y con habilitación vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el Capítulo CONSULTORÍA DE OBRAS - ESPECIALIDAD: EDIFICACION DE OBRAS URBANAS Y A FINES - CATEGORÍA “C” O SUPERIOR	El postor acredita estar inscrito y con habilitación vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el Capítulo CONSULTORÍA DE OBRAS - ESPECIALIDAD: EDIFICACION DE OBRAS URBANAS Y A FINES - CATEGORÍA “C” O SUPERIOR
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CALIFICA	CALIFICA
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
	FORMACIÓN ACADÉMICA		
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE

		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA	NO CALIFICA
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.0 dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O SUSTITUCION Y/O INSTALACION Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O REMODELACIÓN O LA COMBINACIÓN DE TERMINOS ANTERIORES DE INFRAESTRUCRURA EDUCATIVA EN GENERAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, que la precisión de Supervisión similares y/o iguales para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>EL POSTOR ACREDITA MEDIANTE EL (ANEXO N° 8) DOCUMENTO QUE SUSTENTA EL MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A DOS (2) VECES DEL VALOR REFERENCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>EL POSTOR ACREDITA MEDIANTE EL (ANEXO N° 8) DOCUMENTO QUE SUSTENTA EL MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A DOS (2) VECES DEL VALOR REFERENCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p>
	RESULTADO	CALIFICADA	NO CALIFICADA

CONSORCIO SUPERVISION MONACO: DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 08 QUE PRESENTA EL POSTOR EN LOS FOLIOS N° 42-124, El postor no acredita el monto facturado acumulado equivalente a 2.0 dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, por lo tanto, el comité de selección por unanimidad no validara los contratos ITEM N° 1, ITEM N° 2 Y ITEM N° 5 por no corresponder o formar parte del consorcio y no acreditar el monto facturado acumulado equivalente a 2.0 dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, en ese sentido se procederá a considerar como PROPUESTA DESCALIFICADA.

ANEXO N° 01

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N°001-2023-UNDC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFECIONAL DE CONTABILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE REGION LIMA”. CODIGO DE INVERSION:2508633

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

A. EVALUACION TECNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO SAN LUIS
		PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. RUC N° 20573333081
		ROOSVELT NIGUERT MEJIA LOARTE. RUC N° 10411982438
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 PUNTOS
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3.0 dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O SUSTITUCION Y/O INSTALACION Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O REMODELACIÓN O LA COMBINACIÓN DE TERMINOS ANTERIORES DE INFRAESTRUCRURA EDUCATIVA EN GENERAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, que la precisión de Supervisión similares y/o iguales para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>EL POSTOR ACREDITA MEDIANTE EL (ANEXO N° 8) DOCUMENTO QUE SUSTENTA EL MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A TRES (3) VECES DEL VALOR REFERENCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p>
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	35 PUNTOS

	Desarrolla los 05 factores adecuadamente de la metodología que sustenta la oferta (SUSTENTA 05 FACTORES)	CUMPLE EL POSTOR ACREDITA EL DESARROLLA DE LOS 05 FACTORES ADECUADAMENTE DE LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA (SUSTENTA 05 FACTORES)
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 PUNTOS
	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental y social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje	CUMPLE EL POSTOR ACREDITA UNA (1) DE LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL
D.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 PUNTOS
	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).	CUMPLE EL POSTOR ACREDITA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

ANEXO N° 01

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N°001-2023-UNDC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFECIONAL DE CONTABILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE REGION LIMA”. CODIGO DE INVERSION:2508633

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

B. EVALUACION ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO SAN LUIS
		PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L. RUC N° 20573333081
		ROOSVELT NIGUERT MEJIA LOARTE. RUC N° 10411982438
A.	PRECIO	100.00 PUNTOS
	<p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula</p> $P_i = O_m \times PMP / O_i$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta</p> <p>Pi = Puntaje de la oferta a evaluar</p> <p>Oi = Precio i</p> <p>Om = Precio de la oferta más baja</p> <p>PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>CUMPLE</p> <p>100 .00</p>
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS